

## DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

**Expte:** 2451/2021

**Asunto:** Solicitud instalación mástiles banderas y atriles invidentes

### EXPONE:

**Primero.-** Que el Ayuntamiento de La Pobla de Farnals tiene implantadas las normas UNE-ISO 13.009:2006 y UNE 170001-2 en la playa Pobla Marina. Que para este año 2022 se va a implantar las normas UNE-EN-ISO 9001:2015, UNE-EN-ISO 14001:2015 y Bandera Azul. Que es necesario dotar de mástiles para la colocación de las banderas de dichas certificaciones.

**Segundo.-** Que ambas playas con las que cuenta el municipio poseen la norma UNE 170001-2 Accesibilidad Universal. Que para este año 2022 se quiere colocar en cada una un atril con información de dicha playa con escritura en braille.

Por todo lo expuesto, **SOLICITA** autorización a la Demarcación de Costas, para la instalación de 3 mástiles para la colocación de las banderas de las certificaciones en playa Pobla Marina y 1 atril para personas invidentes en playa Norte y otro atril en playa Pobla Marina.

Se adjunta a la presente informe y documentación gráfica.

Todo lo cual se remite para su constancia y efectos oportunos, con mi mayor consideración.

En La Pobla de Farnals en la fecha indicada al margen, el Alcalde – Presidente, Enric Palanca Torres.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de La Pobla de Farnals**

Plza. San Vicente, 1, La Pobla de Farnals. 46139 (Valencia). Tfno. 961441252. Fax: 961444971

